



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Sesión Extraordinaria de la Comisión de Condonaciones y Becas
Viernes 07 de Diciembre de 2018, 9:00 horas
Sala de Juntas de la Secretaría General
Relatoría de Acuerdos

ASISTENTES:

Miembros de la Comisión:

Mtro. Ernesto Flores Gallo;
Dr. José Guadalupe Salazar Estrada;
Mtro. Francisco Vera Soría;
C. Juan Antonio Muñiz Cervantes; y
Mtro. José Alfredo Peña Ramos, Secretario de Actas y Acuerdos.

Orden del día

- 1) **Oficio CGA/UMEFORA/1745/2018, signado por la Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica, mediante el cual remite escrito presentado por el C. Edgar Alejandro Ruvalcaba Gómez, en el cual solicita se reconsidere el reintegro de los dos últimos meses de apoyo recibidos, que fueron indispensables para concluir una etapa de desarrollo académico en el extranjero y realizar gestiones que posibilitaran su regreso a Guadalajara, ya que con fecha 23 de julio de presente año, obtuvo el grado de Doctor en Derecho, gobierno y Políticas Públicas.**
- [Handwritten signature]*
- 1.1. ACUERDO. PRIMERO.-** Por las razones expuestas en el resultando 5 del presente, se acredita con fecha 23 de julio del presente, la obtención anticipada a la conclusión del periodo autorizado de beca-crédito completa el grado de Doctorado en Derecho, Gobierno y Políticas Públicas de la Universidad Autónoma de Madrid, España, a favor del C. Edgar Alejandro Ruvalcaba Gómez.-**SEGUNDO.-** Se cancela la beca-crédito completa otorgada al C. Edgar Alejandro Ruvalcaba Gómez, mediante dictamen V/2017/049 de fecha 09 de mayo de 2017, por lo que queda sin efectos a partir del 1º de agosto de 2018.
- 2) **Oficio CGA/UMEFORA/1806/2018, signado por la Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica, mediante el cual remite escrito presentado por el C. Miguel Ángel Rivera Navarro, en el cual solicita modificación de beca-crédito completa a complementaria, para realizar la Maestría en Investigación y Desarrollo de la Educación de la Universidad Iberoamericana, Ciudad de México, por el periodo del 13 de agosto de 2018 y hasta el 31 de mayo de 2020, según dictamen V/2018/1461.**
- [Handwritten signature]*
- 2.1. ACUERDO. PRIMERO.-** Se autoriza la naturaleza de la beca al C. Miguel Ángel Rivera Navarro, por lo que se aprueba la modificación de los resolutivos primero y segundo del dictamen V/2018/1461 de fecha 19 de julio de 2018, mediante el cual se otorga beca-crédito completa al C. Miguel Ángel Rivera Navarro, para iniciar estudios de Maestría en Investigación y Desarrollo de la Educación de la Universidad Iberoamericana, Ciudad de México, a partir del 13 de agosto de 2018 y hasta el 31 de mayo de 2020, para quedar de la siguiente manera: **PRIMERO.- Se dictamina al C. Miguel Ángel Rivera Navarro, como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLEMENTARIA, con el objetivo de iniciar la Maestría en Investigación y Desarrollo de la Educación de la Universidad Iberoamericana, Ciudad de México.- SEGUNDO.-.....**
- [Handwritten signature: Fco Vera Soría]*
- 3) **Escrito de fecha 22 de noviembre de 2018, signado por la C. Dejanira Zirahuen Romero Lupercio, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Psicología Social, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.**
- [Handwritten signature]*



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 3.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Dejanira Zirahuen Romero Lupercio y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 4) **Escrito de fecha 23 de noviembre de 2018, signado por la C. Karla Yamilet Falomir Frausto, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**
- 4.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Karla Yamilet Falomir Frausto y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 5) **Escrito de fecha 23 de noviembre de 2018, signado por la C. Jacqueline Elizabeth Dorantes Meza, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Turismo, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**
- 5.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Jacqueline Elizabeth Dorantes Meza y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 6) **Escrito de fecha 26 de noviembre de 2018, signado por el C. Gustavo Rodolfo López Cruz, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Enfermería, que se imparte en el Centro Universitario del Norte.**
- 6.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Gustavo Rodolfo López Cruz y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 7) **Escrito de fecha 27 de noviembre de 2018, signado por la C. Agnes Nicole Martínez Moreno, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato General, que se imparte en la Escuela Preparatoria de Jalisco.**
- 7.1 **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Agnes Nicole Martínez Moreno y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 70% (setenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 8) **Escrito de fecha 28 de noviembre de 2018, signado por la C. Tania Desiere Gonzalez Sanchez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato General, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 10.**
- 8.1 **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Tania Desiere Gonzalez Sanchez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 60% (sesenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 9) **Escrito de fecha 04 de diciembre de 2018, signado por la C. María Erika Dueñas Enriquez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Especialidad en Medicina Familiar, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.**



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

9.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Maria Erika Dueñas Enriquez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

10) Escrito de fecha 05 de diciembre de 2018, signado por el C. Bernardo Castellanos López, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Derecho, que se imparte en el Centro Universitario del Norte.

10.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Bernardo Castellanos López y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

11) Escrito de fecha 05 de diciembre de 2018, signado por el C. Oscar Daniel Zamora Cuevas, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios, que se imparte en el Centro Universitario de la Costa.

11.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Oscar Daniel Zamora Cuevas y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

12) Asuntos varios:

12.1 Oficio CGA/UMEFORA/1874/2018, signado por la Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica, mediante el cual, remite escrito presentado por el C. German Andrés Preciat González, en el cual solicita cambio de sede de estudios para continuar el Doctorado en Biología en la Universidad de Leiden, Holanda, en lugar de la Universidad de Luxemburgo.

12.1.1 ACUERDO. Se autoriza el cambio de sede de estudios al C. Germán Andrés Preciat González para que continúe el Doctorado en Biología en la Universidad de Leiden, Holanda, a partir del 07 de diciembre de 2018 y hasta el 30 de septiembre de 2019.

Siendo las 10:45 horas se da por terminada la presente sesión de trabajo firmando al calce los miembros de la Comisión

Mtro. Ernesto Flores Gallo

Dr. José Guadalupe Salazar Estrada

Mtro. Francisco Vera Soria

C. Juan Antonio Muñiz Cervantes

Mtro. Jose Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos